

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1°.- Emergencia: en virtud de la emergencia sanitaria y el consecuente aislamiento social, preventivo y obligatorio dictado por las autoridades nacionales Decreto n°297/2020 y prórrogas, declárase la situación de emergencia de los Jardines Maternales de todo el territorio provincial para garantizar la continuidad de los mismos mientras su funcionamiento está paralizado.

Artículo 2°.- Servicios: incorporarse a los Jardines Maternales como beneficiarios de la Tarifa Social Provincial para agua, luz y rentas, en los mismos términos que las entidades sin fines de lucro. Art.n°1 inciso E del Decreto N°43/19 por el tiempo que dure el aislamiento social preventivo y obligatorio.

Artículo 3°.- Exenciones: exímese del pago de Ingresos Brutos a los Jardines Maternales por el tiempo que dure el aislamiento social preventivo y obligatorio.

Artículo 4°.- Subsidio: otorgase un subsidio mensual por el monto de pesos cincuenta mil (\$50000) a los Jardines Maternales que los soliciten por el tiempo que dure el aislamiento social preventivo y obligatorio.

Artículo 5°.-Presupuesto: El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos precedentes será imputado a las partidas presupuestarias que correspondan.

Leg. Luciana Echevarría
Bloque MST - Nueva Izquierda

FUNDAMENTOS

Desde el día 16 de marzo del corriente año, aún antes de que se dictara el decreto 297/2020 de aislamiento social, preventivo y obligatorio, las clases se han suspendido en todo el territorio provincial a raíz de la emergencia sanitaria

provocada por la pandemia mundial de coronavirus. Por este motivo hace 82 días que los Jardines Maternales de toda la provincia tienen sus puertas cerradas.

Según declaraciones del Ministro de Educación de la Nación Nicolás Trotta el retorno a las actividades educativas sería progresivo y podría darse entre agosto y septiembre del corriente año. Así lo ratificó el Ministro Grahovac quien en una entrevista con Cadena 3 declaró: “La probabilidad del regreso a clases de agosto es una hipótesis que expresó el funcionario, en diálogo con especialistas y el comité que asesora al Presidente”. Con lo cual la actividad de los jardines maternales podría retornar en el escenario más optimista dentro de dos meses. Lo que totalizaría un aproximado de 145 días sin actividad.

En una carta dirigida al gobernador Schiaretti la Asociación ‘Jardines Maternales Unidos’ explica que su situación es crítica pues no cuentan con ningún aporte estatal y aunque lograron el acuerdo con las familias del pago de una “cuota social” no todos los padres y madres pueden abonarla, porque muchos se encuentran suspendidos o han sido despedidos, otros son monotributistas o autónomos y se les hace imposible afrontar el gasto. Lo que coloca a muchos jardines en grave peligro de desaparecer. Esto comportaría tanto una vulneración a los derechos de las trabajadoras y trabajadores como de los derechos de las niñas y niños que comenzaron su trayectoria educativa en los mismos y no podrían recuperarla una vez finalizado el aislamiento.

Es plena responsabilidad del Estado Provincial asegurar el acceso y la permanencia al nivel inicial mediante servicios de calidad que garanticen la igualdad de oportunidades, atendiendo especialmente a los sectores menos favorecidos de la población, tanto como expandir los servicios de educación inicial, así lo establece la Ley de Educación Provincial (9870). Por lo cual es clave que en esta situación excepcional el Estado provincial se haga cargo de garantizar condiciones mínimas para permitir el funcionamiento de los más de 500 Jardines Maternales que hoy cumplen con la fundamental tarea de brindar educación a las niñas y niños de entre 45 días a 4 años de toda Córdoba.

Por todo lo mencionado y con el objetivo de evitar el cierre de cientos de Jardines es que presento este proyecto de ley que contempla la eximición del pago de ingresos brutos, la incorporación al programa Tarifa Social de agua, luz y rentas y la asignación de un subsidio especial mientras dure el aislamiento.

Leg. Luciana Echevarría

Bloque MST - Nueva Izquierda